

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°004-2025-OC-MPM – SEGUNDA CONVOCATORIA – CONTRATACION DE SERVICIOS – ALQUILER DE ESPARCIDORA SOBRE LLANTAS Y/O ORUGAS, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: “REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. DEL EJERCITO, CA. ATLANTIDA, CA. SOLEDAD, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. BRASIL, AV. LOS PERIODISTAS, CA. IQUITOS, JR. MI PERU Y CA. SAN ROMAN, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS”. CUI: 2671375.

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Maynas, sito en Calle Echenique N° 350, siendo las 11:00 horas del 15/07/2025, se presenta el encargado(a) de la conducción del procedimiento de selección competitivo – CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°004-2025-OC-MPM – SEGUNDA CONVOCATORIA – CONTRATACION DE SERVICIOS – ALQUILER DE ESPARCIDORA SOBRE LLANTAS Y/O ORUGAS, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: “REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. DEL EJERCITO, CA. ATLANTIDA, CA. SOLEDAD, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. BRASIL, AV. LOS PERIODISTAS, CA. IQUITOS, JR. MI PERU Y CA. SAN ROMAN, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS”. CUI: 2671375; Econ. ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI en su condición de Oficial de Compra designada mediante Memorando N° 20-2025-SGLyCP-GAF-MPM de fecha 18/06/2025, con el fin de realizar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección competitivo.

Acto seguido el Comité ha ingresado al SEACE de la PLADICOP para iniciar los procedimientos de registro de participantes, en el que se observa el registro vía electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10198679297	TACUNAN LAZO CARLOS ALBERTO	01/07/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20528275312	IM SELVA S.A.C.	01/07/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20541112660	M&M INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	03/07/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	01/07/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20610600973	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES PIZANI, E.I.R.L.	03/07/2025	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

De la revisión de la actividad presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE de la PLADICOP; en la fecha establecida en el cronograma del procedimiento, para el Ítem Único - ALQUILER DE ESPARCIDORA SOBRE LLANTAS Y/O ORUGAS, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: “REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. DEL EJERCITO, CA. ATLANTIDA, CA. SOLEDAD, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. BRASIL, AV. LOS PERIODISTAS, CA. IQUITOS, JR. MI PERU Y CA. SAN ROMAN, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS”. CUI: 2671375, presentó su oferta el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20528275312	IM SELVA S.A.C.	11/07/2025	20:00:10	20528275312	11/07/2025	20:03:26	Enviado

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

POSTOR ÚNICO: IM SELVA S.A.C.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

Acto seguido, la Oficial de Compra, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE de la PLADICOP por el postor IM SELVA S.A.C., y verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el artículo 71 del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia; por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 1)	ADMITIDA
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2).	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 2)	ADMITIDA
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (Presenta Certificado de Vigencia)	ADMITIDA
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 3)	ADMITIDA
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE (No es Consorcio)	--
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE (No presenta Anexo N° 5)	--
g) Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 6)	ADMITIDA

Acto seguido la Oficial de Compra indica que la oferta del postor IM SELVA S.A.C., para el presente ítem, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, por lo cual declara que la oferta se considera ADMITIDA.

II. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR ÚNICO: IM SELVA S.A.C.

Acto seguido luego de culminada la etapa precedente, la Oficial de Compra, debe determinar si el postor IM SELVA S.A.C. cuya oferta fue admitida cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.5 del Capítulo III, de la Sección Específica de las Bases, y conforme a lo establecido en los numerales 72.2 y 72.3 del artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, indicando como resultado lo siguiente:

CUADRO N° 02 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS</p> <p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona Natural o jurídica, activo y habido con actividad económica principal en ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES - Tener vigencia de registro de proveedores (RNP) y no encontrarse inhabilitado para contratar con el estado. <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia Simple de Ficha RUC. - Copia Simple de RNP. 	<p>ACREDITA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El postor presenta copia de Ficha RUC, activo y habido con actividad económica en ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES. - El postor presenta copia de RNP como proveedor de servicios vigente. 	<p>CALIFICA</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 297,400.00 (Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Alquiler de esparcidora sobre llantas y/o maquinaria pesada en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	<p>ACREDITA:</p> <p>El postor acredita tener experiencia en la especialidad, en la prestación de servicios similares (alquiler de maquinaria pesada) por el monto de S/ 348,422.00.</p>	<p>CALIFICA</p>

<p>C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <table border="1" data-bbox="252 393 847 482"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Operador</td> <td>02 años en trabajos de obras en general como operador de Esparcidora sobre llantas y/o orugas.</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Experiencia	Operador	02 años en trabajos de obras en general como operador de Esparcidora sobre llantas y/o orugas.	<p>ACREDITA</p> <p>Para el Operador: Presenta certificados de trabajo por un total de 03 años, 03 meses. (folio del 27 al 31).</p>	<p>CALIFICA</p>
Cargo	Experiencia					
Operador	02 años en trabajos de obras en general como operador de Esparcidora sobre llantas y/o orugas.					
<p>D. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="296 650 831 710"> <thead> <tr> <th>EQUIPOS</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Esparcidora Sobre Llantas y/o Orugas</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>	EQUIPOS	CANT.	Esparcidora Sobre Llantas y/o Orugas	1	<p>ACREDITA</p> <p>Presenta comprobante de pago electrónico de la empresa ENTREVIAS S.A.C. por la venta a la empresa IM SELVA S.A.C. de una (01) pavimentadora de asfalto sobre orugas marca: Volgele Modelo: Super 1800-2. (folio del 21 al 24).</p>	<p>CALIFICA</p>
EQUIPOS	CANT.					
Esparcidora Sobre Llantas y/o Orugas	1					
<p>E. PROMESA DE CONSORCIO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El número máximo de consorciados es de DOS (02) integrantes. • El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50% en las obligaciones <p>Acreditación: Se acredita con la promesa de consorcio.</p>	<p>NO CORRESPONDE</p> <p>Postor no es consorcio</p>	<p>-</p>				

Conforme a lo antes expuesto, la Oficial de Compra, de acuerdo a lo establecido en el numeral 72.2 del artículo 72° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, da por CALIFICADO la Oferta presentada por el Postor.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Luego de culminada la calificación precedente, la Oficial de Compra procede a realizar la Evaluación Técnica de la Oferta del postor **IM SELVA S.A.C.**, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y que éstas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, para determinar la oferta con el mejor puntaje y determinar el orden de prelación según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO N° 03 – FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS

A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITACION	PUNTAJE
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: 02 años en trabajos de obras en general como operador de rodillo en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p>	<p>Acredita:</p> <p>Para el Operador: Postor presenta certificados de trabajo por un total de 03 años, 03 meses. (folio del 27 al 31).</p>	<p>25 PUNTOS</p>
<p>B. SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad social acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p>Reconocimiento del Ministerio de Trabajo o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de copia simple del reconocimiento o certificado oficial emitido por el Ministerio de Trabajo.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes que vaya a ejecutar las actividades relacionadas al alcance del certificado, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>No acredita la práctica en sostenibilidad social.</p>	<p>0 PUNTOS</p>

C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	ACREDITACION	PUNTAJE
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Postor No presenta Certificado ISO 37001</p>	<p>0 PUNTOS</p>
<p>D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>ACREDITACION</p> <p>El postor presenta Declaración Jurada en donde se compromete a brindar la garantía comercial ofertada del servicio por un periodo de nueve (09) meses.</p>	<p>PUNTAJE</p> <p>20 PUNTOS</p>
<p>E. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 03 personales de la Entidad, en el Mantenimiento y Manejo de Maquinaria Pesada, la capacitación se dará de manera presencial, en el lugar de operación de la máquina, el capacitador debe ser un Operador con experiencia de 02 años en el manejo de maquinaria pesada. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>ACREDITACION</p> <p>El postor presenta Declaración Jurada comprometiéndose a capacitar a tres (3) personales de la Entidad en Mantenimiento y Manejo de Maquinaria Pesada con una duración de nueve (9) horas lectivas.</p>	<p>PUNTAJE</p> <p>20 PUNTOS</p>
<p>F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Como mejora a los términos de referencia se considera las horas/maquina extras para el mejor cumplimiento.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de Declaración Jurada.</p>	<p>ACREDITACION</p> <p>Postor presenta Declaración Jurada comprometiéndose a considerar cuatro (4) horas extras en concordancia a lo establecido en los Términos de Referencia</p>	<p>PUNTAJE</p> <p>20 PUNTOS</p>

G. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ACREDITACION	PUNTAJE
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere [CONSIGNAR EL ALCANCE O CAMPO DE APLICACIÓN QUE SE REQUIERE CUBRA EL CERTIFICADO, EL CUAL DEBE ESTAR VINCULADO AL OBJETO DE CONTRATACIÓN].</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes que vaya a ejecutar las actividades relacionadas al alcance del certificado, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Postor No presenta Certificado ISO 9001:2015:</p>	<p>0 PUNTOS</p>
PUNTAJE TOTAL		85 PUNTOS

En atención a la evaluación técnica de la oferta presentada por el postor IM SELVA S.A.C., esta pasa a la etapa de Evaluación Económica debido a que superó el puntaje mínimo de 70 puntos de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Acto seguido la Oficial de Compra evalúa la oferta económica y determina el puntaje total de la oferta conforme a lo establecido el artículo 165 del Reglamento, indicando como resultado lo siguiente:

CUADRO N° 04 – FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ítem N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación	Orden de Prelación
			Precio	
1	IM SELVA S.A.C.	S/ 294,145.00 (Exonerado IGV)	100	PRIMERO

CUADRO N° 05 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACION A LA CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN – S/ 297,450.00

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VE	Condición de la Oferta	Estado
1	IM SELVA S.A.C.	S/ 294,145.00 (Exonerado IGV)	98.89 %	No Supera la Cuantía de la Contratación	VALIDO

CUADRO N° 06 – PUNTAJE TOTAL

Acto seguido la Oficial de Compra determina el puntaje total con el sistema de entrega de solo construcción con oferta económica limitada aplicando la fórmula: $PTP = c_1PT + c_2Pe$; establecido en el numeral 4.2 del Capítulo IV de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

Postor	Evaluación técnica		Total, puntaje evaluación técnica (A)	Evaluación económica		Total, puntaje evaluación económica (B)	Puntaje Total (A+B)
	Puntaje de evaluación técnica	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica (c1)		Puntaje de evaluación económica	Coefficiente de ponderación para la evaluación económica (c2)		
IM SELVA S.A.C.	85	0.70	59.5	100	0.30	30	89.50

IV. BUENA PRO

Acto subsiguiente la Oficial de Compra **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección competitivo **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°004-2025-OC-MPM – SEGUNDA CONVOCATORIA – CONTRATACION DE SERVICIOS – ALQUILER DE ESPARCIDORA SOBRE LLANTAS Y/O ORUGAS, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: “REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. DEL EJERCITO, CA. ATLANTIDA, CA. SOLEDAD, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. BRASIL, AV. LOS PERIODISTAS, CA. IQUITOS, JR. MI PERU Y CA. SAN ROMAN, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS”**. CUI: 2671375, al postor **IM SELVA S.A.C.**, con RUC N° 20528275312 con su precio ofertado de **S/ 294,145.00 (Doscientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles) Exonerado del I.G.V.**

CUADRO N° 07 – BUENA PRO

N° Orden	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Requisitos de Calificación	Factores de Evaluación	Orden de Prelación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	IM SELVA S.A.C.	ADMITIDA	ACREDITA	89.50 puntos	1	ADJUDICADO

Siendo las 13:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma el acta en señal de conformidad.



ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI
Oficial de Compra